

Chiriguana, Septiembre Diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	OSCAR MANUEL NAVARRO LOPEZ
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE OLGA GUALDRON MARIÑO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00140-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Este despacho, teniendo en cuenta, que mediante providencia de fecha 09 de Julio de 2021, se suspendió el presente proceso hasta el día 02 de septiembre 2021, tal como fue pedido por las partes. En consecuencia, levántese la suspensión decretada y por secretaria tramítense las excepciones presentadas.

Póngase en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIMICHAGUA – CESAR.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
24fbaodd61703515839e97edb1c5802f9089281c91b6837a171c39441ecd184d
Documento generado en 10/09/2021 01:16:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>